

BUENOS AIRES, 2 de septiembre de 2020

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA AGCBA, la Resolución AGC N° 51/20, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en la sesión del 26 de agosto de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo investido de autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGC N° 51/20 se aprobó la adscripción de la agente Pucheta, Myriam, Legajo N° 96 para cumplir funciones de Secretaria del Bloque Juntos por el Cambio del Honorable Concejo Deliberante de Quilmes desde el 1 de marzo de 2020 y por el término de seis meses.

Que, vencido el plazo para el cual se aprobó la adscripción de la citada agente, el Colegio de Auditores Generales, en la sesión del 26 de agosto de 2020, decide aprobar la reincorporación y el pase de área de la agente Miryam Pucheta, Legajo N° 96, al gabinete de asesores de la Auditora General, Lic. María Raquel Herrero, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que prevé el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la reincorporación de la agente Miryam Pucheta, Legajo N° 96 a esta Auditoría General y su pase de área al gabinete de asesores de la Auditora General Lic. María Raquel Herrero a partir del 1 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos y para su notificación, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 263/20